

ACTA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JARDIN

INFANTIL ANTON PIRULERO

FECHA: Bogotá, 26 Febrero 2026

HORA: 4:00 pm – 5:00pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero

TEMAS: Socialización Plan del Riesgo de Accidentes

Medidas para reducir riesgos por accidentes

Protocolos de Seguridad

ASISTENTES: Responsable de la Unidad Operativa, Apoyo Administrativo, Profesionales a la primera Infancia, Auxiliares Pedagógicas a la primera Infancia, Personal aseo e higiene, Personal Servicios de Alimentos, Guarda de seguridad TALENTO HUMANO JARDIN ANTON PIRULERO

Responsable de la Unidad Operativa, Apoyo Administrativo, Profesional a la primera Infancia del JARDIN ANTON PIRULERO

ORDEN DEL DÍA:

- Introducción Plan de Gestión de Riesgo de Accidentes
- Cronograma de Actividades
- Medidas para la Recuperación
- Medidas para la Reducción por accidentes
- Protocolos de Seguridad

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 pm se da inicio a la socialización del Plan de Riesgos de Accidentes de Primera Infancia de nuestra Unidad Operativa; Este plan va dirigido a todos los niños, los niños, las familias y el talento humano que se encuentra vinculado al Jardín Infantil Antón Pirulero. Este se construyó a partir de la necesidad de conocer, evitar y reducir cualquier tipo de accidente que pueden afectar la seguridad de las niñas y niños durante el desarrollo de las actividades realizadas dentro y fuera de las instalaciones del jardín de manera que se logre su atención y recuperación a partir de la promoción de estrategias para su implementación y desarrollo, involucrando las familias, las docentes, el coordinador, personal de servicios generales y de imagen. Este Plan de Riesgos hace parte de un conjunto de acciones que garantizan un ambiente adecuado y seguro, respondiendo a las necesidades de los niños y las niñas de Jardín Infantil Antón Pirulero, por esta razón se desarrolla este plan que lleva a identificar de manera oportuna las causas o factores que los podrían generar o que los generaron.

El objetivo General es Implementar el plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de la primera infancia que se encuentran vinculados dentro de la unidad operativa Jardín Infantil Antón Pirulero, mediante la planeación, ejecución, promoción y seguimiento de las acciones oportunas en las cuales se logre el desarrollo de las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y los niños mientras se encuentren bajo la atención y el cuidado, garantizando sus derechos y una atención integral a la primera infancia en un ambiente adecuado y seguro.

Algunos objetivos específicos de nuestro Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero, brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

Nuestro plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo;

- ✦ suministré la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical.
- ✦ Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.
- ✦ Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño. La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar tres fotocopias de la póliza de accidentes, certificación servicios póliza de accidentes, registro civil de la niña o niño y por último llevar registro de novedades con el fin de registrar todos los procesos.
- ✦ Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niña -o hasta conocer el diagnóstico médico. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, designara a la docente titular para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico y hasta que se termine el proceso en la empresa prestadora de salud.

- ✦ Registre y cargue la información del accidente. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe consignar en medio físico la información requerida en el "Formato de Registro de Accidentes en los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160)". Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que ocurrió el accidente.

En nuestro Plan del Riesgo de accidentes encontramos un corbatín de la reducción. Consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan en el jardín con anticipación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento de los riesgos, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible eliminar el peligro o reducir las consecuencias, este corbatín se maneja cada semestre del año 2023.

Se retoma una Lista de Chequeo, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se puedan realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada "riesgo". Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. Por ello la persona encargada de revisar la lista de chequeo de plan de gestión de riesgos de accidentes en el jardín es la Auxiliar Pedagógica GLORIA DEL PILAR URIZA quien realizara este proceso de manera semestral y es ella quien informara al coordinador los riesgos identificados.

Por otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño. Debido a la mencionado anteriormente en el jardín infantil Antón Pirulero se realizará un cronograma evidenciando los talleres a ejecutar mensualmente con la familias, niños, niñas y talento humano.

La recuperación de un accidente el jardín infantil Antón Pirulero realizará un seguimiento a través del registro de novedades verificando que las condiciones, físicas y emocionales del niño y de la niña sean optimas después del acontecimiento y una vez esto suceda se dará cierre a la novedad; más sin embargo si después de haberse dado por cerrada la novedad el niño o la niña presenta algún cambio comportamental o condición física relacionada con el accidente se abrirá nuevamente el proceso y se remitirá el caso a Psicología con el fin de realizar un seguimiento interdisciplinario.

Por último, en nuestro Plan del Riesgo de accidentes habrá un responsable este plan debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el equipo de trabajo de nuestro Jardín.

Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

- ✦ Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas

para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.

- ✦ Secretaría Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

Se le indica al Talento Humano que la Unidad Operativa cuenta con una PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES No. 994000000046 para nuestros niños y niñas esta cubre dentro de los horarios establecidos por el Jardín infantil 7:00 am – 5:00 pm, con la ASEGURADORA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Y existen unos pasos básicos para la asistencia de accidentes. Desde el día 30 diciembre del 2022 al 29 de agosto del 2024

- ✦ Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 533 o a través de la línea 601 3307000, marcando la opción 1 y luego opción 2.
- ✦ Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.
- ✦ Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 533 o a través de la línea 3 307000 marcando la opción 1 y luego opción 2, en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios". Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.
- ✦ Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.
- ✦ Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la

póliza de Accidentes Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.

- ✦ La activación de la póliza por cada siniestro presentado se debe reportar a Apoyo Logístico y a la Subdirección para la Infancia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Se realiza una retroalimentación de las medidas vistas en los meses anteriores (febrero y marzo) Medidas para Reducir Riesgos de Accidentes por Incendios, Medidas para Reducir Riesgos por descargas Eléctricas.

- ❖ Colocar tapas plásticas en los enchufes para evitar que sientan la tentación de introducir algún objeto metálico o los dedos de los niños y las niñas en los orificios.

- ❖ Evitar que toquen cualquier aparato que se encuentre enchufado a la corriente eléctrica con las manos mojadas.
- ❖ Bajo ninguna circunstancia dejar que los niños y niñas jueguen con enchufes o que agarran cables que vean tirados en el jardín y en casa podrían estar conectados al tendido eléctrico y producirles quemaduras.
- ❖ Mantenga los cables fuera del alcance de los niños y niñas
- ❖ En las áreas en que tengan acceso los niños y niñas las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de esta altura, deben ser inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al "Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble" del área de Infraestructura.

Medidas para reducir riesgo de accidentes con gas natural o propano y Medidas para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas. Donde es prohibido que los infantes manipulen la estufa, la pipeta de gas propano o la llave del gas natural. Terminado el recorrido las docentes llevarán a las niñas y niños donde se sientan más cómodos y seguros para construir un nicho como si fuese una cueva o un escondite. Pueden utilizar telas, velos, sábanas, lana o materiales del contexto. Para la medida para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas se promovió el pensamiento científico por medio del seguimiento de instrucciones para descubrir nuevas experiencias que se encuentren en su entorno y que identifiquen los peligros por sustancias peligrosas.

Adicionalmente se le brinda una copia visible de la póliza de Accidentes.

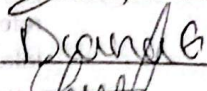
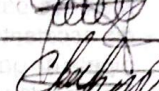
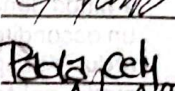
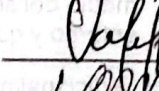
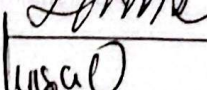
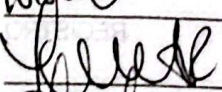
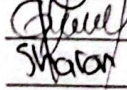
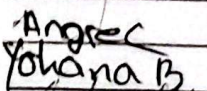
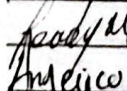
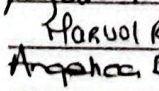
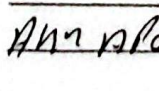
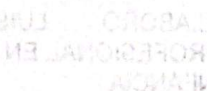
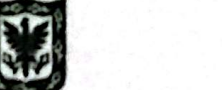
REGISTRO FOTOGRAFICO:



CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:

ELABORO: LUISA FERNANDA ORTIZ
PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA
INFANCIA.

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Zaida cuervo	Responsable de la unidad operativa	Ji Anton Pirulero	
Diana Gomez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Forero	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Lorena Montañez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Paola Cely	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Jaramillo	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Maria fernanda Villamil	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Luisa Ortiz	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Mirta Yaneth Rodriguez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Gloria Uriza	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Sharon Caicedo	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Angie Cárdenas	Auxiliar Administrativa	Ji Anton Pirulero	
Yohana Bonilla	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Leidy Chiquillo	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Angelica Acosta	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Marisol Ramos	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Luz Angelica Barbosa	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Ana Aponte	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	

ACTA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JARDIN**INFANTIL ANTON PIRULERO****FECHA:** Bogotá, 26 Febrero 2026**HORA:** 7:00 am**LUGAR:** Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero**TEMAS:** Socialización Plan del Riesgo de Accidentes
Medidas para reducir riesgos por accidentes
Protocolos de Seguridad**ASISTENTES:** Padres de familia**ORDEN DEL DÍA:**

- Introducción Plan de Gestión de Riesgo de Accidentes
- Cronograma de Actividades
- Medidas para la Recuperación
- Medidas para la Reducción por accidentes
- Protocolos de Seguridad

DESARROLLO:

Durante el ingreso de los niños y las niñas se realiza la socialización del Plan de Riesgos de Accidentes de Primera Infancia de nuestra Unidad Operativa; Este plan va dirigido a todos los niños, los niños, las familias y el talento humano que se encuentra vinculado al Jardín Infantil Antón Pirulero. Este se construyó a partir de la necesidad de conocer, evitar y reducir cualquier tipo de accidente que pueden afectar la seguridad de las niñas y niños durante el desarrollo de las actividades realizadas dentro y fuera de las instalaciones del jardín de manera que se logre su atención y recuperación a partir de la promoción de estrategias para su implementación y desarrollo, involucrando las familias, las docentes, el coordinador, personal de servicios generales y de imagen. Este Plan de Riesgos hace parte de un conjunto de acciones que garantizan un ambiente adecuado y seguro, respondiendo a las necesidades de los niños y las niñas de Jardín Infantil Antón Pirulero, por esta razón se desarrolla este plan que lleva a identificar de manera oportuna las causas o factores que los podrían generar o que los generaron.

El objetivo General es Implementar el plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de la primera infancia que se encuentran vinculados dentro de la unidad operativa Jardín Infantil Antón Pirulero, mediante la planeación, ejecución, promoción y seguimiento de las acciones oportunas en las cuales se logre el desarrollo de las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y los niños mientras se encuentren bajo la atención y el cuidado, garantizando sus derechos y una atención integral a la primera infancia en un ambiente adecuado y seguro.

Algunos objetivos específicos de nuestro Plan del riesgo es aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes. Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín infantil Antón Pirulero, brindar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

Nuestro plan de riesgos de accidentes contiene unas respuestas a los accidentes y que se identifique el accidente. El talento humano de nuestro Jardín Infantil, reconocerá la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños. Por ejemplo;

- ✚ suministre la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente. La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical.
- ✚ Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido: La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.
- ✚ Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño. La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar tres fotocopias de la póliza de accidentes, certificación servicios póliza de accidentes, registro civil de la niña o niño y por último llevar registro de novedades con el fin de registrar todos los procesos.
- ✚ Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niño -o hasta conocer el diagnóstico médico. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, designara a la docente titular para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico y hasta que se termine el proceso en la empresa prestadora de salud.

- ✦ Registre y cargue la información del accidente. La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe consignar en medio físico la información requerida en el "Formato de Registro de Accidentes en los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160)". Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que ocurrió el accidente.

En nuestro Plan del Riesgo de accidentes encontramos un corbatín de la reducción. Consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan en el jardín con anticipación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento de los riesgos, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible eliminar el peligro o reducir las consecuencias, este corbatín se manejar cada semestre del año 2023

Se retoma una Lista de Chequeo, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se puedan realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada "riesgo". Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. Por ello la persona encargada de revisar la lista de chequeo de plan de gestión de riesgos de accidentes en el jardín es la Auxiliar Pedagógica GLORIA DEL PILAR URIZA quien realizara este proceso de manera semestral y es ella quien informara al coordinador los riesgos identificados.

Por otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño. Debido a la mencionado anteriormente en el jardín infantil Antón pirulero se realizará un cronograma evidenciando los talleres a ejecutar mensualmente con la familias, niños, niñas y talento humano.

La recuperación de un accidente el jardín infantil Antón Pirulero realizará un seguimiento a través del registro de novedades verificando que las condiciones, físicas y emocionales del niño y de la niña sean optimas después del acontecimiento y una vez esto suceda se dará cierre a la novedad; más sin embargo si después de haberse dado por cerrada la novedad el niño o la niña presenta algún cambio comportamental o condición física relacionada con el accidente se abrirá nuevamente el proceso y se remitirá el caso a Psicología con el fin de realizar un seguimiento interdisciplinario.

Por último, en nuestro Plan del Riesgo de accidentes habrá unos responsable este plan debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el

equipo de trabajo de nuestro Jardín.

Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos. La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

- ✚ Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.
- ✚ Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

Se realiza una retroalimentación de las medidas vistas en los meses anteriores (febrero y marzo) Medidas para Reducir Riesgos de Accidentes por Incendios, Medidas para Reducir Riesgos por descargas Eléctricas.

- ❖ Colocar tapas plásticas en los enchufes para evitar que sientan la tentación de introducir algún objeto metálico o los dedos de los niños y las niñas en los orificios.
- ❖ Evitar que toquen cualquier aparato que se encuentre enchufado a la corriente eléctrica con las manos mojadas.
- ❖ Bajo ninguna circunstancia dejar que los niños y niñas jueguen con enchufes o que agarren cables que vean tirados en el jardín y en casa podrían estar conectados al tendido eléctrico y producirles quemaduras.
- ❖ Mantenga los cables fuera del alcance de los niños y niñas
- ❖ En las áreas en que tengan acceso los niños y niñas las tomas eléctricas que se requieran o estén para uso continuo, deben estar a una altura mínima de 1.50 metros medidos desde el nivel del piso y con la debida protección para evitar riesgos. Las tomas eléctricas que estén por debajo de esta altura, deben ser inhabilitadas y selladas conforme lo indica el estándar referido al "Cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble" del área de Infraestructura.

Medidas para reducir riesgo de accidentes con gas natural o propano y Medidas para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas. Donde es prohibido que los infantes manipulen la estufa, la pipeta de gas propano o la llave del gas natural. Terminado el recorrido las docentes llevarán a las niñas y niños donde se sientan más cómodos y seguros para construir un nicho como si fuese una cueva o un escondite. Pueden utilizar telas, velos, sábanas, lana o materiales del contexto. Para la medida para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas se promovió el pensamiento científico por medio del seguimiento de instrucciones para descubrir nuevas experiencias que se encuentren en su entorno y que identifiquen los peligros por sustancias peligrosas.

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Tiana Herrera Ruiz	Plan	Ji Anton Pirulero	Tiana H.
Sania Clement	Plan	Ji Anton Pirulero	Sania C.
Williamton Gomez	Plan	Ji Anton Pirulero	W.
Yohana Cordero M.	Plan	Ji Anton Pirulero	Yohana Espinal
Eliana Torves	Plan	Ji Anton Pirulero	Eliana T.
Paula Barrera	Plan	Ji Anton Pirulero	Paula Barrera
Manuelito Pineda	Plan	Ji Anton Pirulero	Manuelito P.
Jessica Flechman Diaz	Plan	Ji Anton Pirulero	Jessica Flechman, D.
Maria Victoria Pinzon	Plan	Ji Anton Pirulero	Maria Victoria
Jan Felipe Vargas	Plan	Ji Anton Pirulero	Felipe Vargas
Anabelis Villarreal	Plan	Ji Anton Pirulero	Anabelis V.
Pedro Angulo P.	Plan	Ji Anton Pirulero	Pedro Ang.
Adrián Aguilar	Plan	Ji Anton Pirulero	Adrián A.
David Torres	Plan	Ji Anton Pirulero	David T.
Andrés Palacio	Plan	Ji Anton Pirulero	Andrés P.
Janica Rodriguez	Plan	Ji Anton Pirulero	Janica R.
Harbert Gofelano	Plan	Ji Anton Pirulero	Harbert
Ana Julieth Pinzon	Plan	Ji Anton Pirulero	Ana Julieth P.
Esteban Rojas	Plan	Ji Anton Pirulero	Esteban R.
Luz Marina Galeano de C.	Plan	Ji Anton Pirulero	Luz Marina Galeano de C.
Sandra Valero	Plan	Ji Anton Pirulero	Sandra V.
Ricardo Lopez	Plan	Ji Anton Pirulero	Ricardo L.
Dora Ines Diaño	Plan	Ji Anton Pirulero	Dora Ines Diaño
Angie Giraldo	Plan	Ji Anton Pirulero	Angie Giraldo
Camila Diaz	Plan	Ji Anton Pirulero	Camila Diaz
Nyer Garcia	Plan	Ji Anton Pirulero	Nyer Garcia
Renato Marin Lopez	Plan	Ji Anton Pirulero	Renato Marin Lopez
Gildimar Lugo	Plan	Ji Anton Pirulero	Gildimar Lugo
John Jaime murillo	Plan	Ji Anton Pirulero	John murillo
Yany Wilber	Plan	Ji Anton Pirulero	Yany Wilber
Fuella Kere	Plan	Ji Anton Pirulero	Fuella Kere